

aprobar la Carta de Servicios del Archivo General de la Guerra Civil Española que entrará en vigor al día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la citada Carta de Servicios estará disponible en las dependencias del propio Archivo, en el Centro de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, se podrá acceder a la Carta de Servicios a través de la dirección de Internet: www.mcu.es/lab/index.html

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—El Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

412 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Casa y Museo de «El Greco».*

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las Cartas de Servicios y los Premios a la Calidad en la Administración General del Estado, se ha elaborado el proyecto de Carta de Servicios de la Casa y Museo de «El Greco».

A la vista del informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le asigna el artículo 6.1 del mencionado Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, ha resuelto aprobar la Carta de Servicios de la Casa y Museo de «El Greco», que entrará en vigor al día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la citada Carta de Servicios estará disponible en las dependencias del propio museo, en el Centro de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, se podrá acceder a la Carta de Servicios a través de la dirección de Internet: www.mcu.es/bbaa/index.html

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—El Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

413 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Archivo Histórico Nacional.*

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las Cartas de Servicios y los Premios a la Calidad en la Administración General del Estado, se ha elaborado el proyecto de Carta de Servicios del Archivo Histórico Nacional.

A la vista del informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le asigna el artículo 6.1 del mencionado Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, ha resuelto aprobar la Carta de Servicios del Archivo Histórico Nacional, que entrará en vigor al día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la citada Carta de Servicios estará disponible en las dependencias del propio Archivo, en el Centro de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, se podrá acceder a la Carta de Servicios a través de la dirección de Internet: www.mcu.es/lab/index.html

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—El Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

414 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Museo de América.*

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las Cartas de Servicios y los Premios a la Calidad en la Administración General del Estado, se ha elaborado el proyecto de Carta de Servicios del Museo de América.

A la vista del informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le asigna el artículo 6.1 del mencionado Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, ha resuelto aprobar la Carta de Servicios del Museo de América que entrará en vigor al día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la citada Carta de Servicios estará disponible en las dependencias del propio museo, en el Centro de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, se podrá acceder a la Carta de Servicios a través de la dirección de Internet: www.mcu.es/bbaa/index.html

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—El Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

415 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Archivo General de Indias.*

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las Cartas de Servicios y los Premios a la Calidad en la Administración General del Estado, se ha elaborado el proyecto de Carta de Servicios del Archivo General de Indias.

A la vista del informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le asigna el artículo 6.1 del mencionado Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, ha resuelto aprobar la Carta de Servicios del Archivo General de Indias, que entrará en vigor al día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la citada Carta de Servicios estará disponible en las dependencias del propio Archivo, en el Centro de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, se podrá acceder a la Carta de Servicios a través de la dirección de Internet: www.mcu.es/lab/index.html

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—El Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

416 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Archivo de la Corona de Aragón.*

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las Cartas de Servicios y los Premios a la Calidad en la Administración General del Estado, se ha elaborado el proyecto de Carta de Servicios del Archivo de la Corona de Aragón.

A la vista del informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le asigna el artículo 6.1 del mencionado Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, ha resuelto aprobar la Carta de Servicios del Archivo de la Corona de Aragón, que entrará en vigor al día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la citada Carta de Servicios estará disponible en las dependencias del propio Archivo, en el Centro de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, se podrá acceder a la Carta de Servicios a través de la dirección de Internet: www.mcu.es/lab/index.html

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—El Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.